

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Educación** -Rectifícase en el Dcto. E. N° 1707/20, en sus Considerandos y en el Art. 1°, lo concerniente al número de Documento Nacional de Identidad de la Sra. Ramona Inés del Valle Lazo, donde se escribió: «DNI. N° 14.239.629» debe figurar: «DNI. N° 14.239.626». Sustitúyanse los Anexos I y II de la Liquidación incorporados como Anexos del Dcto. E. N° 1707/20, por los que se aprueban como Anexos I y II por el presente. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:06:33

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*